



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0385-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°292-2023-ESC-JAGA-UGEL-09-H
DOC: 4673921
EXP : 2411979

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la administrada **TRINIDAD QUINTEROS, DE GONZALES, CARMEN CECILIA** el **INFORME N° 292-2023-ESC-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios 24 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 24 de agosto del 2023.



Atentamente.

Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD//TEC.ADM

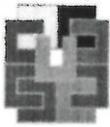
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 0292-2023-ESC-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.

ASUNTO : INFORMAR AL ADMINISTRADO

Ref. : Expediente N° 2411979 Doc. N° 4665784

FECHA : Hualmay, mayo de 2023.



Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir lo solicitado mediante de la referencia, presentado por la administrada **TRINIDAD QUINTEROS DE GONZALEZ CARMEN CECILIA**, respecto a la solicitud de su Informe Escalafonario.

El cual se hace de conocimiento que, al momento de asumir el cargo como Responsable de Escalafón, mi persona no recibió ningún tipo de cargos de inventarios de los Legajos tanto como de Docentes, Auxiliares de Educación, Administrativos de SEDE y de II.EE, por lo que su persona a la fecha de mi encargatura no estaba registrada en el Modulo del Sistema AYNI, debiendo ser registrada de acuerdo a normas vigentes. Desde el momento que se inició el vínculo laboral con la Entidad UGEL 09 HUAURA, debiendo también hacer las coordinaciones con el encargado anterior de la oficina de Escalafón, con la finalidad de evitar inconvenientes a la fecha.

Asimismo, se hace de conocimiento que se recepciono el expediente N° 2411979, N° 2679871, 2763605, el cual hace mención de la extrañeza de su Legajo Personal, explicado en los expuestos anterior y asimismo se solicita el Informe Escalafonario de la servidora.

Por ende, en base a lo solicitado por el Gobierno Regional de Lima con respecto a la información uniformizada para la Implementación de acuerdos para la Evaluación e Implementación de la RM N° 1445-90-ED "Bonificación por desempeño de cargo al personal administrativo del Sector de Educación", la oficina de escalafón toma conocimiento del no registro de la servidora en el Modulo de Sistema AYNI, razón por el cual se realizó las coordinaciones con la servidora para el Registro de la Apertura en el sistema.

Se remite el Informe Escalafonario N° 02700-2023, de la servidora **TRINIDAD QUINTEROS DE GONZALEZ CARMEN CECILIA**, en base a los documentos en físico que presento ante la oficina de escalafón durante el periodo de la encargatura que se viene asumiendo a la fecha.

Por lo expuesto, se sugiere remitir a la administrada el Informe Escalafonario, con la finalidad de dar respuesta a los expedientes presentados ante la oficina de Escalafon.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su atención y demás fines.

Atentamente;

EMYLY LIV HERBOZO CHIRITO
Responsable de Escalafón
UGEL N° 09 - HUAURA